RESOLUCION N° 1275

(04 OCT 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC–014-2021"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GIRARDOT

En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que actualmente la Alcaldía Municipal de Girardot a través de la Secretaria de Gobierno, tiene la necesidad de contratar los: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)"**.

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, se adelantó la correspondiente convocatoria pública y publicación de aviso en el portal único de Contratación, página SECOP II por el cual se informó a todos los interesados sobre la Selección Abreviada de Menor Cuantia, su objeto y condiciones generales de participación, convocatoria que se hizo extensiva a las Veedurías Ciudadanas.

Que ante la necesidad que existe por parte de la Administración Municipal de contratar la **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INSTITUCIONES QUE TIENEN A CARGO LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA"**. Se expidió la Resolución N° 1066 del 24 de agosto de 2021 donde se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC–014-2021, siendo publicada la misma junto con el Pliego de Condiciones definitivos, los cuales estuvieron disponibles para consulta en el Portal Único de contratación de la página Web SECOP II así como físicamente en la Oficina de Contratación del Municipio de Girardot, en los términos de Ley.

Que de acuerdo al cronograma determinado en los pliegos de condiciones definitivos los cuales fueron publicados en el Portal Único de Contratación de la página de SECOP II, el plazo de presentación de propuestas se determinó hasta el día 31 de agosto de 2021 a las 06:00 PM, en donde se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MUNDO PISCINAS	MUNDO PISCINAS	Oferta en evaluación	31/08/2021 5:41 PM	150.055.704 COP
NTD PRODUCTOS	NANCY TOVAR/PRODUCTOS NTD	Oferta en evaluación	31/08/2021 1:03 PM	76.583.243 COP

Que el informe de evaluación fue publicado en la página Web SECOP II en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el Acta de Evaluación permaneció a disposición de los interesados en la página Web SECOP II y en la Oficina de Contratación por el término legal, así como se le dio traslado a los oferentes para que presentaran las observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones a que hubiere lugar, a lo cual los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones en el traslado indicado.

Acto seguido se procede a publicar la contestacion a las observaciones presentadasa y

nuevamente el se procedió a publicar el informe de evaluacion Juridico donde se requirio al proponente MUNDO PISCINAS COL SAS, a lo que el proponente presento observaciones y subsanacion en la página Web SECOP II.

consolidado de evaluación con el siguiente resultado:

RESULTADO FINAL REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO
1	NANCY TOVAR DANIEL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	SOCIEDAD MUNDO PSICINAS COL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACION Y COMPARACION DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE NO. 2 SOCIEDAD MUNDO PSICINAS COL SAS

4.5.3.1 ASPECTOS ECONOMICOS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la formula relacionada a continuación, teniendo en cuenta que la oferta que presente el menor valor incluido IVA, se le asignara el mayor puntaje, es decir 400 puntos, los demás se puntuaran aplicando la siguiente fórmula matemática:

(OMV*100)/VOE
Donde:
OMV=Oferta de Menor Valor
VOE=Valor Oferta a Evaluar

No.	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	ESTADO	PUNTAJE
1	SOCIEDAD MUNDO PISCINAS COL. S.A.S.	$ 160.095.704,00	HABILITADO	400
	OBSERVACIONES	**Allega propuesta económica en plataforma SECOP II, la oferta económica incluye la totalidad de los elementos de la ficha técnica, y el valor total presentado NO excede el valor del presupuesto oficial establecido para este, se establece que la propuesta se encuentra habilitada.**		
2	N/A	N/A	N/A	N/A
	OBSERVACIONES	N/A		

OMV	**$ 160.095.704,00**
VOE	**$ 160.095.705,00**
RESULTADO	**100,00**

1275

PROPONENTE NO. 2 SOCIEDAD MUNDO PSICINAS COL SAS			
4.5.3 ASPECTOS EVALUABLES	**FACTOR**	**FOLIOS DE LA PROPUESTA**	**RESULTADO**
CALIDAD (calidad del personal operativo)	Acreditar una especialización relacionada con el tratamiento del agua y saneamiento ambiental	SECOP II	350
APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	No. de Personas a Vincular Residentes en el Municipio de Girardot	SECOP II	150
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	La Entidad asignará hasta CIEN (100) puntos a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) con Trato nacional	SECOP II	100
RESULTADO FINAL			**1000 PUNTOS**

Que el Alcalde Municipal, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y al Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y atendiendo a la recomendación dada por el comité jurídico, financiero y técnico evaluador dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-014-2021; procede a adjudicar el Contrato mediante la presente Resolución a **SOCIEDAD MUNDO PSICINAS COL SAS**, con numero de Nit: 9 0 0 5 6 4 0 4 8 - 8, representado legalmente por ALBA AZUCENA GUZMAN ADAMES con cedula ciudadania No. 65.704.375 de Espinal por un valor de **CIENTO SESENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($160.095.704,00) M/CTE.**

Que en mérito de lo expuesto, el ordenador del gasto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato como resultado de la calificación establecida por el Comité Técnico, Asesor y Evaluador, dentro de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-014-2021 cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INCLUIDO INSUMOS DE LAS PISCINAS OLIMPICA Y SEMI-OLIMPICA UBICADAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)** a SOCIEDAD MUNDO PSICINAS COL SAS, con numero de Nit: 9 0 0 5 6 4 0 4 8 - 8, representado legalmente por ALBA AZUCENA GUZMAN ADAMES con cedula ciudadania No. 65.704.375 de Espinal por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($160.095.704,00) M/CTE.

El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, sus respectivos anexos, en la propuesta presentada por el oferente y el contrato a suscribir.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al adjudicatario a través de su Representante Legal o quien haga sus veces, quien deberá dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación, suscribir y legalizar el respectivo contrato, so pena de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PARAGRAFO. Se advierte al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, el presente acto de adjudicación podrá ser revocado.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno de

- 1275

conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Girardot, 04 OCT 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA
Alcalde Municipal de Girardot

(ORIGINAL FIRMADO)

Vo.Bo.: Jennifer Licel Aya Bonilla
Jefe Oficina de Contratación

Elaboro: Stefany Hincapie Arias
Abogada Contratista Oficina de Contratación